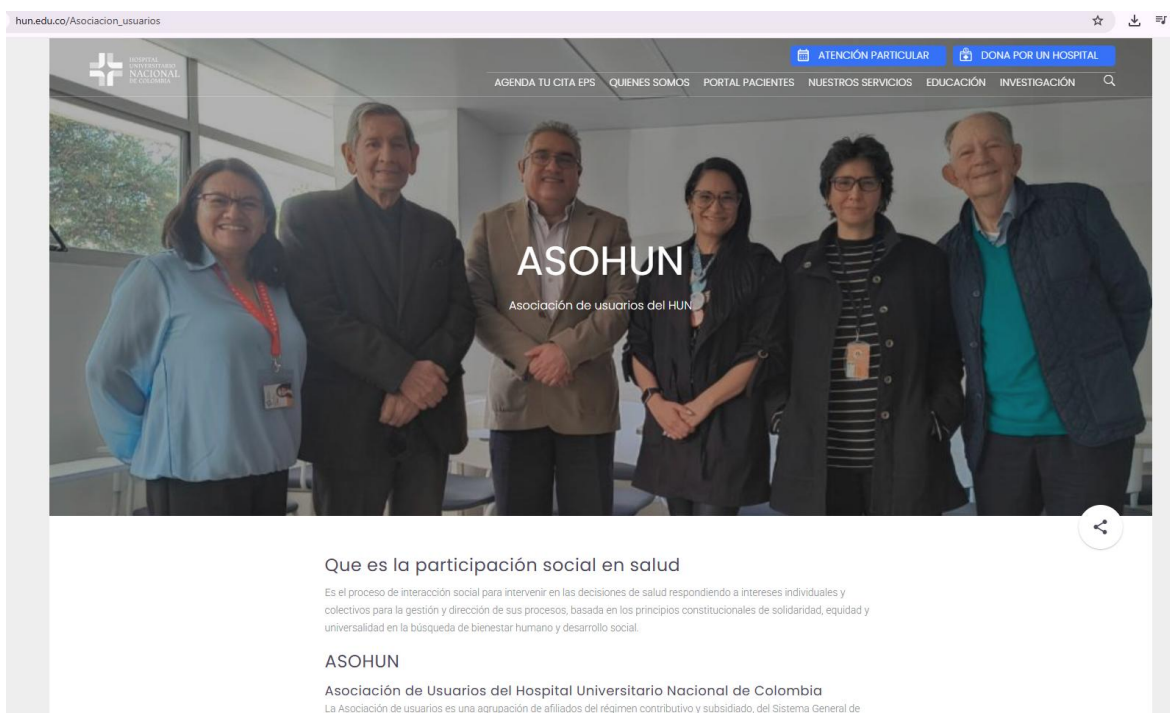


EA- Lb –M04- A01

Tener los canales de información actualizados permanentemente por parte de la institución, con la información que debe ser suministrada a la ciudadanía, como las fechas y puntos de encuentro de las reuniones de la asociación. Página web, carteleras y WhatsApp de la Asociación.

- Micro sitio web de la Asociación de Usuarios

https://www.hun.edu.co/Asociacion_usuarios



hun.edu.co/Asociacion_usuarios

HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA

ATENCIÓN PARTICULAR DONA POR UN HOSPITAL

AGENDA TU CITA EPS QUIENES SOMOS PORTAL PACIENTES NUESTROS SERVICIOS EDUCACIÓN INVESTIGACIÓN

ASOHUN
Asociación de usuarios del HUN

Que es la participación social en salud

Es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.

ASOHUN
Asociación de Usuarios del Hospital Universitario Nacional de Colombia
La Asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de

Que es la participación social en salud

Es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.

ASOHUN

Asociación de Usuarios del Hospital Universitario Nacional de Colombia

La Asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado

Funciones de las asociaciones de usuarios

Las asociaciones de usuarios tendrá las siguientes funciones:

- Asesorar a los usuarios sobre la libre elección de EPS – IPS, servicios y coberturas de la entidad.
- Vigilar la prestación, calidad y oportunidad de los servicios de salud y proponer estrategias de mejoramiento de acuerdo a la normatividad vigente.
- Defender los derechos de los afiliados y defender el cumplimiento de sus organizaciones sociales dentro de los parámetros normativos.
- Servir de canal de comunicación entre los usuarios de la IPS –afiliados a la EPS y entes territoriales o Nacionales.
- Hacer seguimiento a las quejas, reclamos y planes de mejoramiento y ejercer la Veeduría en Salud.
- Representar los intereses de los afiliados en otros espacios de representatividad a nivel comunitario.
- Asesorar a los afiliados en aspectos relacionados a planes de beneficios, derechos y obligaciones sociales.
- Proponer a juntas directivas y entes de control estrategias para una mejor atención de los ciudadanos que acuden a los servicios de IPS o EPS según el caso y para avanzar en la garantía de la salud como derecho.
- Educar y promover en su comunidad los estilos de vida saludable y el auto-cuidado persona y cuidado del ambiente.

Principios de la asociación de usuarios

- Libertad de afiliación de sus miembros.
- Igualdad de derechos y obligaciones.
- Participación democrática en deliberaciones y toma decisiones.
- Ausencia de cualquier discriminación, en especial por razones físicas, políticas, partidistas, religiosas, sociales o étnicas.
- Ausencia de intereses personales.

Comunícate con ASOHUN

Si deseas comunicarte o ser parte de ASOHUN comunícate al correo asociacionusuarios@hun.edu.co

Requisitos para pertenecer a la Asociación de Usuarios

Ser usuario de la IPS y desear trabajar en los proyectos y/o programas para el beneficio de la comunidad usuaria en salud.

Principio voluntario: compromiso, libre, consiente y responsable.

Los representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria serán elegidos para periodos de dos (2) años y podrán ser reelegidos máximo hasta por dos (2) periodos consecutivamente.

Apertura convocatoria - 16 de marzo

Cierre Convocatoria - NUNCA SE CIERRAN

Evento de Conformación - 28 Septiembre

Si quieres hacer parte de nuestra asociación de usuarios, diligencia el siguiente [link](#)

Reunión mensual de la Asociación de Usuarios

Estas cordialmente invitado a nuestra reunión mensual de la Asociación de Usuarios, participa todos los segundos viernes de cada mes a las 2:00 pm, insíbete y te enviaremos el link de conexión